

LA SABATINA UNIVERSAL.

PERIÓDICO POLÍMICO Y LITERARIO.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MEXICO

Nos agere hoc autem et naturam quaerere rerum.

Semper et inventam patriis exponere chartis. Lucret. v. 966.

DISCURSO

SOBRE LOS GOBIERNOS REPRESENTATIVOS.

Pocos pueblos ha habido; cuya constitucion se haya formado toda entera de una sola vez. Ha sido necesario el transcurso de los tiempos, el adelantamiento de la civilizacion y la propagacion de las luces para llegar á formar un cuerpo completo de leyes, capaz de proteger la libertad, de asegurar el órden y de elevar la nacion á un alto grado de prosperidad y de gloria. Las primeras leyes de los hombres fueron los hábitos nacionales convertidos en usos y costumbres generales. Estos hábitos fueron el resultado de sus necesidades primitivas; y así los vemos variar segun varian los diferentes medios de subsistir y segun la diversidad de las posiciones locales. El árabe del desierto, las tribus nombradas de la Tartaria y el maronita del monte Líbano no tienen mas legislacion que el conjunto de sus necesidades y hábitos. Los pueblos agricultores tienen diferentes leyes que los errantes: porque sus modos de subsistir no son unos mismos.

¿Querémos ver lo que es el hombre en los primeros periodos de la sociedad? Tendamos la vista á los pueblos que rodean los helados lagos del Canadá. ¿Que-